



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional N° 0189 - 2010 - GORE-ICA/GGR

Ica, 03 SET. 2010

Visto, la Addenda sobre Cláusula Adicional BIF Convenio y demás documentos adjuntos al presente.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0023-2009-GORE-ICA/GGR de fecha 27 de enero del 2009, se aprueba el Convenio Interinstitucional para el Otorgamiento de Préstamos Personales Bajo la Modalidad de Descuento por Planilla entre el Gobierno Regional de Ica y el Banco Interamericano de Finanzas – BIF;

Que, el Banco Interamericano de Finanzas – BIF, mediante Carta s/n de fecha 12 de mayo del 2010, solicita al Gobierno Regional de Ica, la aprobación de la Indicada ADDENDA mediante el cual sustituyen el numeral 4.1, inciso c) e i) y prorrogan la vigencia del respectivo convenio Interinstitucional para el Otorgamiento de Préstamos Personales Bajo la Modalidad de Descuento por Planilla;

Que, por lo expuesto en el rubro que antecede, es necesario aprobar mediante el presente Acto Resolutivo la Adenda sobre la Cláusula Adicional del Convenio Interinstitucional para el Otorgamiento de Préstamos Personales Bajo la Modalidad de Descuento por Planilla entre el Gobierno Regional de Ica y el Banco Interamericano de Finanzas – BIF;

Estando a lo propuesto por la Oficina de Administración del Potencial Humano y con la opinión favorable de la Oficina Regional de Administración; de conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, D. S. N° 005-90-PCM y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2010-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Addenda sobre la Cláusula Adicional del Convenio Interinstitucional para el Otorgamiento de Préstamos Personales Bajo la Modalidad de Descuento por Planilla entre el Gobierno Regional de Ica y el Banco Interamericano de Finanzas – BIF.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución y Adenda al Banco Interamericano de Finanzas – BIF, y demás instancias administrativas que forman parte integrante del Gobierno Regional de Ica.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

Gobierno Regional de Ica
Gerencia General Regional

M.S. JUAN MANUEL PINEDA MORAN
Gerente General Regional



